

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ARROYOMOLINOS**

URBANISMO

El Ayuntamiento, en Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de agosto de 2011, en sesión extraordinaria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«01. Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización SAU-7 “Rinconada II”.

Primero.—Aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización SAU-7 “Rinconada II”, modificación de la red de saneamiento.

Segundo.—Someter el expediente completo a información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico, así como también en el tablón de edictos del Ayuntamiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente se encuentra en la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento y que puede ser consultado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Arroyomolinos, a 9 de agosto de 2011.—El alcalde en funciones, J. Félix López Rodríguez.

(02/7.374/11)